



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER**

TRaslado N.060				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2014-158	LIQUIDATORIO DE SUCESION	RUBIELA HERRERA TORRES	YEINY LUCIA BELTRAN Y OTROS	<a href="#"><u>TRASLADO DE LA CORRECCIÓN DEL TRABAJO DE PARTICIÓN A TODOS LOS INTERESADOS POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 509, NUMERAL 1º DE C.G.P.</u></a>

Siendo las 8.a.m. de hoy 13 de julio de 2022, se corre traslado TODOS LOS INTERESADOS DE LA CORRECCION DEL TRABAJO DE PARTICIÓN presentada por el Perito LUIS EMILIO CORREO RODRIGUEZ., POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABLES los cuales vencen el 19 de julio de 2022 de conformidad con el ART. 509, NUMERAL 1º DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA..

**SOLLY PAOLA GUALDRON SALAZAR**  
SECRETARIA